

Fundación Santa Fe de Bogotá

Consejo

Sesión 134

-EXTRACTO-

Fecha: 24 de marzo de 2026

Modalidad: Teams y Edificio Corporativo FSFB

Miembros del Consejo: Guillermo Carvajalino.
Carolina Barco.
Rosario Córdoba.
Diego Pizano.
Carlos Pizano.
Bernardo Vargas.
Jaime Ruiz.

Excusados: Gonzalo Córdoba.

Invitados: Henry Mauricio Gallardo. Director General FSFB.
Martha Cecilia Ortiz. Directora Hospital Universitario FSFB.
Adolfo Llinás. Director Médico FSFB.
Alejandro Escobar. Director Financiero FSFB.
Andrea Ardila. Deloitte & Touche Ltda.
Mariángela Jiménez. Gerente Legal. Secretaria Junta Directiva. FSFB.

Agenda sesión:

1. Sesión Ejecutiva. Elección de miembros de Junta Directiva, miembros de Consejo, y renovación de periodos.
2. Aprobación del Informe de Sostenibilidad 2025.
3. Aprobación de los Estados Financieros 2025.
4. Aprobación del Informe Revisoría Fiscal.
5. Aprobación de la asignación de excedentes 2024 y nombramiento de Revisoría Fiscal.

Verificación del Quórum

Existe quórum para la sesión, por estar presentes siete (7) miembros del Consejo.

XXXXX

Desarrollo de la reunión

1. Sesión Ejecutiva. Elección de miembros de Junta Directiva y Consejo. Renovación de periodos.

XXXX

2. Aprobación del Informe de Sostenibilidad 2025.

XXXX

3. Aprobación de los Estados Financieros 2025.

XXXX

4. Aprobación del Informe Revisoría Fiscal.

XXXX

5. Aprobación de la asignación de excedentes 2024 y nombramiento de Revisoría Fiscal.

En relación con la asignación de los excedentes del 2025, la Dirección Financiera presenta el marco legal del Estatuto Tributario que en su artículo 358 señala:

“EXENCIÓN SOBRE EL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE. El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad”.

A continuación, se realiza la propuesta de reinversión de excedentes, ante el Consejo, la cual fue previamente analizada en la Junta Directiva:

De conformidad con el artículo 20 numeral 9 de los Estatutos, referente a la destinación del excedente neto del ejercicio anterior, y con fundamento en lo señalado por el artículo 358 del Estatuto Tributario reformado por la Ley 1819 de 2016, el Director Financiero presenta ante el Consejo la propuesta de reinversión en forma directa del excedente fiscal del año 2.025 por la suma de \$204.529 millones de pesos en las actividades meritorias de la FSFB y atendiendo el objeto social de la misma, lo que deriva en establecer asignaciones permanentes en: (i) proyectos de renovación, transformación y crecimiento en infraestructura Física y Tecnológica, Inteligencia Artificial, Seguridad, Talento Humano, Educación y adquisición de Equipos por \$43,221 millones de pesos por un plazo de 5 años, (ii) inversiones en instrumentos financieros, cuyo objeto es el fortalecimiento patrimonial, por \$161.308 millones de pesos.

Esta reinversión del total de los excedentes del 2.025 permitirá (i) fortalecer la prestación de más y mejores servicios de salud y (ii) cumplir con el principio de administración responsable de los recursos, robusteciendo patrimonialmente a la Fundación Santa Fe de Bogotá -FSFB-.

Los miembros del Consejo en forma unánime aprueban la reinversión en forma directa del excedente fiscal en la forma planteada en los párrafos anteriores.

Igualmente, se presenta ante el Consejo el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores -artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016

*Asignaciones Permanentes Vigentes 2025

Año de presentación	ASIGNACIONES PERMANENTES A 5 AÑOS													Total
	Edificio Ambulatorio	Edificio Jardín	Reforzamiento Estructural	Proyecto Enlace	Tatama	Aut. Cadena de Abastecimiento	Reorganización de espacios y conexiones	Data Center	Crecimiento de Infraestructura	Equipos	Proyecto Enlace Etapa II	TI	TH-Seguridad	
2023	34.227	25.740	12.225	1.562										73.754
2024		32.916	5.063	5.223	14.628	6.755	5.633	4.300	5.969	35.524				116.611
2025	2.829	7.808	50.164	908	54.116	1.039	5.309	1.034	3.297	40.293	1.511	8.894	586	155.090
Total Asignaciones	31.398	50.850	68.052	6.177	68.744	7.794	11.032	5.334	9.266	75.817	1.511	8.894	586	345.455
2023	12.868	13.323	3.400	1.349										31.029
2024	18.530	31.344	8.946	4.828	3.520		5.727	659	2.478	28.894				104.925
2025		7.902	28.837		14.702	4.866	2.110	3.536	7.583	26.212	564	7.440	38	104.190
Total Ejecución Asignaciones	31.398	52.569	41.273	6.177	18.222	4.866	7.837	4.195	10.461	55.106	564	7.440	38	240.144
Saldo por Reinvertir asignaciones.			26.779		60.522	2.928	3.196	1.139		20.711	947	1.454	548	108.224

Nombramiento de Revisoría Fiscal

En relación con la Revisoría Fiscal, el Comité de Auditoría, Gestión del Riesgo y Cumplimiento, realizó la evaluación anual del revisor fiscal. Al respecto, el artículo 41 de los Estatutos señala:

"REVISOR FISCAL. La Fundación tendrá un Revisor Fiscal, con su respectivo suplente, designados por el Consejo para períodos de un (1) año, quienes deberán acreditar debidamente la calidad de contadores públicos o de firmas de auditoría y revisoría fiscal de reconocido prestigio en el país. El Revisor Fiscal y su suplente podrán ser reelegidos indefinidamente".

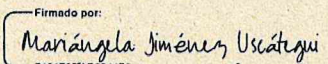
Con fundamento en los Estatutos y en línea de las buenas prácticas de gobierno, se hizo una invitación privada para presentar propuestas. Los resultados obtenidos fueron estrictamente analizados por el Comité de Auditoría, Gestión del Riesgo y Cumplimiento, y adicionalmente, se llevaron a cabo las entrevistas pertinentes con las dos firmas que obtuvieron el máximo puntaje. Culminado el análisis, y con la evaluación realizada, la recomendación del Comité fue nombrar en la Revisoría Fiscal a Ernst & Young por el periodo de un año.

Expuesto lo anterior, y fundamento en el mencionado artículo 41 de los Estatutos, los miembros del Consejo nombran a Ernst & Young Audit S.A.S., con NIT 860008890-5 como Revisores Fiscales de la FSFB por el periodo de un año y recomiendan a la administración la aprobación de la propuesta presentada.

6. VARIOS

XXXX

Se firma el presente extracto por solicitud para los efectos fiscales y de revisoría pertinentes por parte de la Secretaria de la Junta Directiva de la FSFB.

Firmado por:

MARIÁNGELA JIMÉNEZ USCÁTEGUI
Secretaria Junta Directiva

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ
ASIGNACIONES PERMANENTES
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Valor Ejecución Asignación										
Año Grable Informado	Año de Actualización RTE	Actas del Consejo Aprobación Asignación Permanente	Fecha Acta Aprobación Asignación Permanente	Destino de la Asignación Permanente	Término Asignación	Valor Asignación Permanente Aprobada	2023	2024	2025	Saldo Asignación Pendiente por Reinvertir
2022	2023	122	28/03/2023	Proyectos de crecimiento estratégico y transformación digital	5 años	61,529,000	(27,539,083)	(31,160,648)	(2,829,269)	0
2023	2024	126	2/04/2024	Proyectos de crecimiento estratégico y transformación digital	5 años	116,611,000	0	(65,029,075)	(51,581,925)	0
2024	2025	130	2025/03/24	Proyectos de crecimiento estratégico y transformación digital	5 años	155,088,000	0	0	(46,863,806)	108,224,194
2025	2026	134	2026/03/24	Proyectos de renovación, transformación y crecimiento enfocados en la infraestructura física y tecnológica, así como en inteligencia artificial, seguridad, talento humano, educación y adquisición de equipos.	5 años	43,221,000	0	0	0	43,221,000
2025	2026	134	2026/03/24	Proyectos de crecimiento estratégico y transformación digital	5 años	161,308,000	0	0	0	161,308,000
SALDO POR REINVERTIR ASIGNACIONES PERMANENTES							-27,539,083	-65,029,075	-98,445,731	312,753,194



Hospital Universitario
Fundación Santa Fe de Bogotá